



## LA SUSCRITA CURADORA URBANA SEGUNDA DE SINCELEJO

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO

1

CERTIFICA:

QUE EL RECONOCIMIENTO DE LA EDIFICACION EXITENTE Y EL VISTO BUENO DE PLANOS PARA PROPIEDAD HORIZONTAL, en el bien inmueble ubicado en la **Calle 42 No 41A – 71 BARRIO LA VICTORIA DE SINCELEJO SUCRE**, aprobada mediante Resolución No **70001-2-24-0131 DE AGOSTO 15 DE 2024**, concedida en favor del ciudadano, **NELSON ENRIQUE MENDOZA MORELO**, quedo debidamente ejecutoriada el día **VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2024**, por no presentarse recursos de ley, cobrando firmeza el Acto Administrativo en la fecha indicada, de conformidad con la ritualidad consagrada en el artículo 65 y 87 de la ley 1437 de 2011 – CPACA.

Para mayor constancia se firma en Sincelejo el día diecisiete (17) del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO  
Curadora Urbana No 2  
MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE

NIT 22731782-8

Dirección: Carrera 16 No 27-05 Local 1 / Celular: 301-4855222 / [Contactenos@curaduria2sincelejo.com.co](mailto:Contactenos@curaduria2sincelejo.com.co) /  
[www.curaduria2sincelejo.com.co](http://www.curaduria2sincelejo.com.co)  
Sincelejo, Colombia